

**HECHO ESENCIAL**

**CCAF Los Héroes  
Inscripción en el Registro de Valores N°1.009**

Santiago, 18 de enero de 2022

N° 030/2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
P r e s e n t e

**Ref.:** Comunica hecho esencial. Adjudicación de la Licitación Pública que indica del Instituto de Previsión Social.

De nuestra mayor consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "CCAF Los Héroes") la siguiente información:

Con fecha 17 de enero de 2022, hemos tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 18, de fecha 14 de enero de 2022, mediante la cual el Instituto de Previsión Social adjudicó a CCAF Los Héroes la licitación pública para prestar el "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", respecto a las Líneas 1: Pago en Sucursal RED 1 y Línea 3: Pago Rural RED 3, conforme a las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 5, de fecha 28 de julio de 2021 dictadas por el IPS.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**C.C.A.F. LOS HEROES**

Gerencia General

AMR/SML/GGM/AVL  
cc.: Gerencia de Red Comercial y Sucursales  
Fiscalía  
U. de Correspondencia  
Incl.: Lo indicado.